

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA. CONVOCATORIA 2022

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el **plazo de 5 días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación deben presentarse exclusivamente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN


Fdo.: Javier de la Torre López

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8	PÁGINA	1/6



ANEXO I

**SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES. CONVOCATORIA 2022**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ**

Expediente: 2022-CO-2-01

CIF Entidad Solicitante: P1401000C

Objeto/Actividad: PROGRAMA ESCUELA DE FAMILIAS "A TIEMPO" DE BENAMEJÍ

A Subsananar: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: LOS GASTOS DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO NO SON SUBVENCIONABLES
- Apartado 4.15: SE INCLUYEN GASTOS DE PUBLICIDAD Y CONTENIDO AUDIOVISUAL COMO PRESUPUESTO APARTE DEL "PROYECTO ESCUELA DE FAMILIA A TIEMPO", QUE ES EL PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN. ESTOS GASTOS NO PODRÍAN SER SUBVENCIONABLES, Y POR TANTO HABRÍA QUE QUITARLOS DEL PRESUPUESTO. SI POR EL CONTRARIO ES UN ERROR DE EXPRESIÓN, DEBEN PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE FORMA MAS CLARIFICADORA
- EL IMPORTE SOLICITADO EN EL APARTADO 6 NO SE CORRESPONDE CON LA APORTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA INDICADA EN EL APARTADO 4.13 FUENTES DE FINANCIACIÓN

2. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA**

Expediente: 2022-CO-2-02

CIF Entidad Solicitante: P1405500H

Objeto/Actividad: PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA

A Subsananar: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: EL GASTO DE PERSONAL DEBE ESTAR MAS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE



Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8	PÁGINA	2/6

3. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

Expediente: 2022-CO-2-03

CIF Entidad Solicitante: P1403800D

Objeto/Actividad: PROGRAMA LUCENA ANTE LAS DROGAS

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MÁS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASIMISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL, BIENES, SERVICIOS Y OTROS DEBEN DETALLARSE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS.
- Apartado 4.13: LA SUBVENCIÓN SE DEBE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y NO A LA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
- Apartado 4.15: EL PRESUPUESTO TOTAL DE CADA ACTIVIDAD DEBE DESGLOSARSE

4. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO**

Expediente: 2022-CO-2-05

CIF Entidad Solicitante: P1405200E

Objeto/Actividad: IV PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EN EL APARTADO 4.10 SE INDICA QUE COMPONEN EL PROGRAMA CUATRO ACTIVIDADES, SIN EMBARGO EN EL APARTADO 4.15 SOLO SE DESCRIBE UNA
- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MAS DETALLADO (INDICA EN EL APARTADO 4.11 QUE SE DETALLA EN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO SE APORTA), EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASIMISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL DE TALLERES DEBEN DESGLOSARSE MAS DETALLADAMENTE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS. ADEMÁS, EL TOTAL DEL PRESUPUESTO NO COINCIDE CON LA SUMA DE LOS GASTOS DESGLOSADOS
- Apartado 4.13: LA SUBVENCIÓN SE DEBE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y NO A LA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8	PÁGINA	3/6

5. ENTIDAD SOLICITANTE: **MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA**

Expediente: 2022-CO-2-06

CIF Entidad Solicitante: P1400006A

Objeto/Actividad: PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS SUBBÉTICA 2022"

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ES 17/12/2022 A 16/12/2023, SIN EMBARGO EN EL APARTADO 4.11. DE LA MEMORIA ADJUNTA SE INDICA QUE EL GASTO DE PERSONAL SE IMPUTA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022

6. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO MONTILLA**

Expediente: 2022-CO-2-07.

CIF Entidad Solicitante: P1404200F

Objeto/Actividad: MONTILLA ANTE LAS DROGAS 2022

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DESARROLLADO EN EL ANEXO INCLUYE PARA LA ACTIVIDAD CHANCE GASTOS EQUIPAMIENTO COMO HERRAMIENTAS, HAY QUE TENER EN CUENTA EL APARTADO 5 C) 1º NO SE CONSIDERAN GASTOS SUBVENCIONABLES LOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE EQUIPAMIENTO. POR OTRA PARTE EN LA ACTIVIDAD MI FAMILIA S.A EN GASTOS MATERIAL TALLER INCLUYE MATERIAL AUDIOVISUAL, TENDRÍAN QUE ESPECIFICAR A QUÉ TIPO DE MATERIAL SE HACE REFERENCIA TENIENDO EN CUENTO LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE EN REFERENCIA A LOS GASTOS DE EQUIPAMIENTO, ADEMÁS DEBEN DETERMINAR EL CONCEPTO DE OTROS INCLUIDOS TAMBIÉN EN DICHA ACTIVIDAD.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO**

Expediente: 2022-CO-2-08.

CIF Entidad Solicitante: P1405400A

Objeto/Actividad: POZOBLANCO ANTE LAS DROGAS

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA GASTOS DE PERSONAL, ADEMÁS DE LOS MESES DE CONTRATO NECESITAMOS SABER LA JORNADA LABORAL, NÚMERO DE HORAS.
- LA ACTIVIDAD 7 "PROYECTO EDUCACIÓN MATEMÁTICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA EN JÓVENES" TIENE UN CRONOGRAMA DE 03/10/2022 A 22/31/2022.



Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPRK4F6J9BDRR0FHW3ZF4GD6XH8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPRK4F6J9BDRR0FHW3ZF4GD6XH8	PÁGINA	4/6

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO**

Expediente: 2022-CO-2-09.

CIF Entidad Solicitante: P1400010C

Objeto/Actividad: CIUDADES ANTE LAS DROGAS GUADIATO 2022

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD AL DESGLOSARLO POR ACTIVIDAD TOTALIZAN LOS IMPORTES PERO NO DESGLOSAN LOS GASTOS A LOS QUE CORRESPONDEN ESOS IMPORTES, EN EL ANEXO HAY UN DESGLOSE DE GASTOS PERO LOS GASTOS POR ACTIVIDAD DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS SUMAN 2.800€ EN LA SOLICITUD 21.300€.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE BAENA**

Expediente: 2022-CO-2-10

CIF Entidad Solicitante: P1400700I

Objetivo/Actividad: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS DE BAENA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: EL GASTO DE PERSONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA DEBE DETALLARSE, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. EN LA ACTIVIDAD 3 EL IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE PARA IMPARTIR TALLER NO ES CORRECTO DE ACUERDO CON LOS DATOS DE GRUPOS, SEMANAS, HORAS Y COSTE QUE SE INDICAN, POR LO QUE SE VE AFECTADO EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA Y LAS CUANTÍAS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN. EN LA ACTIVIDAD 6 NO SE INDICA EL COSTE DE LA HORA
- Apartados 5.A y 5.B NO SE HAN COMPLETADO

10. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE CABRA**

Expediente: 2022-CO-2-11

CIF Entidad Solicitante: P1401300G

Objeto/Actividad: PROGRAMA CABRA CIUDAD ANTE LA DROGA

A Subsanan: Solicitud Anexo I


- Apartado 4.11: EL IMPORTE ÍNTEGRO DE LOS GASTOS DE PERSONAL INCLUYENDO LOS GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL NO PUEDE SUPERAR EL LÍMITE DE LAS CUANTÍAS MÁXIMAS DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS GRUPOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, TAL Y COMO ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8	PÁGINA	5/6



11. ENTIDAD SOLICITANTE: **MANCOMUNIDAD GUADAJUZ Y CAMPIÑA ESTE**

Expediente: 2022-CO-2-12

CIF Entidad Solicitante: P1400011A

Objeto/Actividad: PROYECTO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN EN ADICCIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE GUADAJUZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA "GUADAJUZ SIN DROGAS 2022"

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: DEBEN DETALLARSE LOS GASTOS INCLUIDOS EN EL CONCEPTO OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y EN GASTOS DERIVADOS DE TRANSPORTE
- Apartado 4.15: EL PRESUPUESTO TOTAL DE CADA ACTIVIDAD DEBE DESGLOSARSE
- EN EL CALENDARIO POR ACTIVIDADES LAS ACTIVIDADES 4 Y 9 INCLUYEN MESES FUERA DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
- Apartado 4.13: LA SUBVENCIÓN SE DEBE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y NO A LA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

12. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO LA CARLOTA**

Expediente: 2022-CO-2-14.

CIF Entidad Solicitante: P1401700H

Objeto/Actividad: IV PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EN LA SOLICITUD EL PLAZO DE EJECUCIÓN VA DE 17/10/2022 A 16/12/2022, SIN EMBARGO EN LA MEMORIA ANEXADA EL CRONOGRAMA TIENE UN PLAZO DE 17/10/2022 A 17/12/2022.
- EN EL PRESUPUESTO LOS GASTOS DE PERSONAL NO SE DESGLOSAN (MESES DURACIÓN CONTRATO, IMPORTE NETO O CON SEGURIDAD SOCIAL INCLUIDA).

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	30/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPRK4F6J9BDRRQFW3ZF4GD6XH8	PÁGINA	6/6

